

dichos trescientos veinte y nueve d. por el encargado
 uno Depositario de Propios, previo libraniento que
 forme el jefe de la Sección de Contabilidad de esta Ciudad.
 Se ha dado cuenta de un memorial de Juan Benito
 Elmorata, natural de esta Ciudad en el corriente año, que solicita se que los encar-
 gados entre Contonillos extramuros de esta población
 se obligan a pagarle los que se vengan por los venidos
 este año; y la Ciudad teniendo presente las condi-
 ciones de la subasta de este año, a cordo: se haga
 saber al citado natural, que no tiene opción de cobrar
 derechos de los Contonillos que están fuera del radio
 demarcado; pues estas están subastados para la venta
 de las especies de milloneros

Como que se concluyó este Cabildo, que firmaron el Sr. Pro-
 yector de los Sres. Regidores concurrentes, a q. d. y fe:

El Regidor Guenora

Arceini
 Manuel Taerz

Mem. de Juan Benito
 Elmorata; Sr. D. de
 de Carne de Contonri-
 lloj.

Concejo
 Simón

- Pisier.
- Aburguengue.
- Ayala.
- Guevara
- El Moron.
- Nun.
- Perez

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a ocho de Ma-
 yo de mil ochocientos treinta y siete, por ante mi el Sr.
 publico D. Manuel Taerz, Secretario de mi M. Ayuntamiento
 Constitucional se juntaron al Concejo en su Sala Capitu-
 lar para tratar sobre realisar fondos para el pago
 librancas pendiente, los Sres. D. Benito Terrier Broj
 Alcalde teniente Constitucional; D. Joaquin Aburguengue
 que y Saurin, D. Pongual de Ayala, D. Mariano La-
 don de Guevara, D. Manuel Millon, Regidor; D.
 Don. de Paula Ruiz Maroz, y D. Miguel Terrier Luce-
 ga, Procurador de Indios

Sobre adelanto de } Demando este M. Ayuntamiento cubrir dichos
 6 meses de contrib. } cartas de pago libradas por la Gerencia de Provincia,
 a cordo: que para cubrir estos gastos de tan urgente
 necesidad se erija a todos los contribuyentes, cuyo

